

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 057 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 27 de febrero del 2023.

VISTOS:

Informe N° 025-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 20 de febrero de 2023, Informe N° 113-2023-O. RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 16 de febrero de 2023, Informe Técnico N° 018-2023-SST-RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A./CFVE, de fecha 14 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2022-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 28 de febrero de 2022, se resolvió entre otros, designar a dos (02) personales de la EPS EMAPICA S.A. para conformar la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, según el siguiente detalle:

MIEMBROS	CARGO
Ing. Edgar Javier Fuentes Tang	Titular
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Suplente

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2023-SGGRD-GDESC-MPI, de fecha 20 de enero de 2023, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica invita a la EPS EMAPICA S.A., a la instalación de la plataforma de Defensa Civil y Juramentación del alcalde Provincial de Ica como presidente de la misma;

Que, a través de Informe N° 113-2023-O. RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 16 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, traslada el Informe Técnico N° 018-2023-SST-RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A./CFVE, de fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual, el Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo informa su participación en la instalación de la plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica; asimismo advierte que, de conformidad con el Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil, la inasistencia de los representantes designados por la EPS EMAPICA S.A., podría significar una infracción sujeta a pasibles sanciones; por lo que; recomienda acreditar a un miembro titular y un miembro suplente por parte de la EPS EMAPICA S.A. los cuales deberán hacerse de conocimiento a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante Informe N° 025-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 20 de febrero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda, modificar la Resolución de Gerencia General N° 042-2022-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 28 de febrero de 2022, en el extremo de sustituir al miembro titular de la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, debido a la recargada agenda que maneja su titular vigente, quedando establecido de la siguiente manera:

MIEMBROS	CARGO
Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza	Titular
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Suplente



**...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 057 -2023-GG-EPS EMAPICA S.A.**

En suma, teniendo en cuenta el rol de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Ica y la recargada agenda de uno de los miembros representante de la EPS EMAPICA S.A., resulta necesario reconstituir la designación de representantes de la EPS EMAPICA S.A. mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2022-GG-EPS EMAPICA, a fin de garantizar la adecuada participación en las sesiones y actividades programadas;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la designación de representantes de la EPS EMAPICA S.A., en la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2022-GG-EPS EMAPICA, de fecha 28 de febrero de 2022, a fin de garantizar la adecuada participación en las sesiones y actividades programadas, según el siguiente detalle:

MIEMBROS	CARGO
Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza	Titular
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR a los miembros designados para la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, nombrados en el artículo primero de la presente resolución, las facilidades de asistencia a reuniones y coordinaciones según se requiera, a fin de dar cuenta a la Gerencia General de lo acordado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución a la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica, para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza, al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.**

